



Congreso rechaza desafuero de Uriel Carmona; seguirá al frente de la Fiscalía de Morelos

La Cámara de Diputados votó para que se pueda ejercer acción penal contra el funcionario



El miércoles 13 de diciembre, la **Cámara de Diputados** aprobó con 230 votos el **desafuero de Uriel Carmona Gándara**, por lo que la Fiscalía General de la República (**FGR**) ya podrá investigarlo por el delito de **ejercicio indebido del servicio público** y, en su caso, ejercer la acción penal correspondiente contra titular de la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGE).

Sin embargo, durante las primeras horas de este jueves 14 -con 11 votos favor, seis en contra y cero abstenciones- el **Congreso de Morelos rechazó el desafuero** aprobado en el recinto de San Lázaro; esto quiere decir que el funcionario aún gozará de inmunidad ante cualquier intento de ejercicio de la acción penal por parte de la FGR y podrá **continuar sus funciones** como Fiscal del estado de Morelos.